

28 de Noviembre 2007

Nota Informativa

Ahorro Adicional en el Gasto Corriente de las Dependencias y Entidades, Enero-Septiembre 2007

Conforme a lo establecido en el Art. 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y en los artículos octavo, décimo, décimo segundo y décimo tercero del Decreto que establece las medidas austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal¹, al tercer trimestre del año en curso, las dependencias y entidades reportaron los ahorros alcanzados y las medidas implementadas para alcanzar dichos montos.

Como se establece en el Decreto (*idem*) y en el Art. 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria² (LFPRH), los ahorros generados podrán destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere, siempre y cuando no se destine a gasto corriente, ni implique la creación de plazas o la contratación de personal por honorarios.

Hasta el mes de septiembre se registró un ahorro

que asciende a 500 millones 223.8 mil pesos. Este monto es adicional al ahorro por concepto de servicios personales de 25 mil 500 millones de pesos (**mdp**), derivado de la reducción de los sueldos y salarios de los mandos superiores y que ya estaba considerado en el PEF 2007 aprobado.

En los Avances de la promoción para modernización de la gestión pública y en los avances de metas de los programas aprobados para el ejercicio fiscal 2007 al tercer trimestre del año, como lo establece la LFPRH², las entidades y dependencias reportaron el ahorro, los avances y las acciones ejecutadas para alcanzar dichos logros.

En los avances reportados destacan las siguientes acciones:

- Eliminación de la tarifa máxima mensual de gastos en alimentación en beneficio a servidores públicos de mando, obteniendo con esta medida un ahorro del 4.2 por ciento

¹ Las medidas de austeridad se describen en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, Capítulo II, Art. 15 y el DOF del 4 de diciembre; Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal. Capítulo II Art. Octavo.

² Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria, Art. 61 párrafos 1o y 2o de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

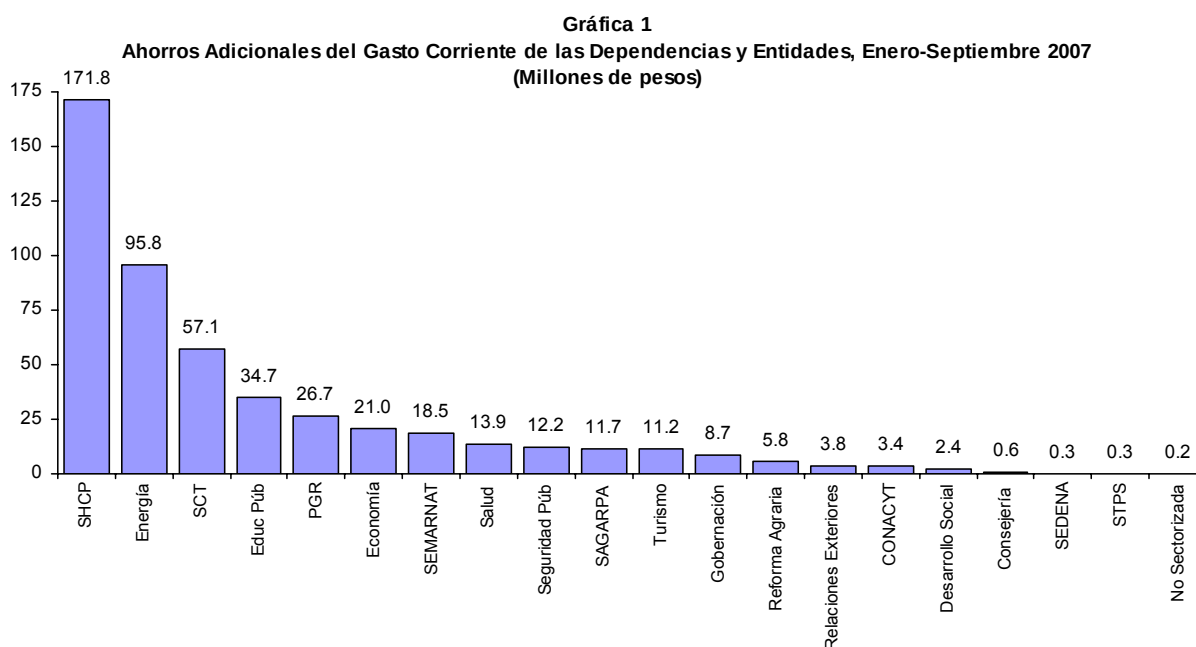
respecto al presupuesto aprobado en este rubro.

- Aplicación de los lineamientos para regular las cuotas de telefonía celular, los cuales establecen límites máximos para servidores públicos de mando y el pago de saldos excedentes para los servidores públicos respectivos. Esto ha implicado la cancelación de este servicio a servidores públicos no considerados, así como el reintegro de recursos por saldos excedentes.
- Implantación de medidas de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, agua potable y combustibles.
- Suministro de materiales a través de proveedurías y almacenes centrales.

- Contratación de servicio de entrega y recepción de correspondencia en la modalidad de porte pagado.
- Ahorro de impresión en papel y fotocopias.
- Entre otras³

En el Cuadro 1 y en la Gráfica 1, se observa que los mayores montos de ahorro fueron generados en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), 171 millones 784.1 mil pesos y en la Secretaría de Energía (**SENER**), 95 millones 786.1 mil pesos y las dependencias que menor monto de ahorro registraron fueron: ISSSTE (no sectorizada) 234.9 mil pesos, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**) 262 mil pesos y Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) 267 mil pesos.

Por otro lado en el Cuadro 2 se observa que el



³ Ver Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2007, Anexo A pp 77

Cuadro 3
Ahorro Adicional en el Gasto Corriente de las
Dependencias y Entidades de la Administración Pública
Federal, Enero-Septiembre 2007*
(Miles de Pesos y Porcentajes)

	PEF 2007 (A)	Ahorro Total (B)	B/A
Ahorro Total ²	609,766.9	500.2	0.08
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	0.6	0.73
Turismo	1,822.7	11.2	0.62
Hacienda y Crédito Público	34,358.5	171.8	0.50
Energía	32,793.3	95.8	0.29
Procuraduría General de la República	9,216.5	26.7	0.29
Economía	8,233.1	21.0	0.26
Gobernación	5,083.3	8.7	0.17
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	57.1	0.15
Reforma Agraria	4,772.3	5.8	0.12
Seguridad Pública	13,664.7	12.2	0.09
Relaciones Exteriores	4,836.0	3.8	0.08
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	18.5	0.06
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	3.4	0.04
Salud	55,583.2	13.9	0.03
Educación Pública	151,963.4	34.7	0.02
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	11.7	0.02
Trabajo y Previsión Social	3,234.7	0.3	0.01
Desarrollo Social	35,108.5	2.4	0.01
Defensa Nacional	32,200.9	0.3	0.0008
No Sectorizadas ³	80,919.9	0.2	0.0003

* Las cifras están expresadas en miles de pesos. No fueron convertidas a millones para no perder información relevante.

² Considera cifras revisadas al periodo reportado.

³ Se refiere específicamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado. ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer trimestre de 2007. SHCP.

27.23 por ciento del ahorro total generado se dio en el rubro de Servicios Personales⁴, en otras partidas diferentes al del sueldo de mando superior; el 11.92 por ciento se generó en Materiales y Suministros⁵; y el 60.86 por ciento restante en Servicios Generales⁶. Casos especiales como el ISSSTE (no sectorizada) en el cual, el 100 por ciento del ahorro acumulado se generó en Servicios Personales (sueldo de mando superior); en las entidades de Secretaría de Salud (59.77 por ciento), STPS (53.40 por ciento) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT (52.98 por ciento), como se muestra en el Cuadro 2, más del 50 por ciento del ahorro se obtuvo del rubro de Materiales y Suministros y las entidades que obtuvieron más del 70 por ciento del monto ahorrado en el rubro de Servicios Generales fueron: Desarrollo Social SEDESOL (73.73 por ciento), Procuraduría General de la República PGR (75.18 por ciento); la Secretaría de Comunicaciones y Transporte SCT (74.41 por ciento); Educación Pública (80.26 por ciento); Gobernación (98.72 por ciento); y Relaciones Exteriores (82.26 por ciento).

Como se muestra en el Cuadro 3, con las medidas de austeridad y disciplina presupuestal se ha logrado un ahorro que representa el 0.08 por ciento del presupuesto asignado a las entidades que reportaron en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de sus ahorros alcanzados al 3er trimestre del año. Las dependencias que mayores ahorros obtuvieron con respecto al presupuesto que se les asignó fueron: la Consejería Jurídica del Ejecutivo

⁴ Ver el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal modificada el 11 enero de 2007. Más información de los conceptos que se incluyen en **Servicios Personales**.

⁵ Ver el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal modificada el 11 enero de 2007. Mas información de los rubros que se incluyen en otros **Materiales y Suministros**.

⁶ Ver el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal modificada el 11 enero de 2007. Más información de los conceptos que se incluyen en **Servicios Generales**.

Federal 0.73 por ciento; la Secretaría de Turismo 0.62 por ciento; la **SHCP** 0.50 por ciento; la **SENER** y la **PGR** con 0.29 por ciento del presupuesto asignado, mientras que las entidades que menores ahorros tuvieron al Tercer Trimestre del 2007 fueron: **SAGARPA** y **Educación Pública**, 0.02 por ciento; **STPS** y **SEDESOL**, 0.01 por ciento; **SEDENA** 0.0008 por ciento e **ISSSTE** con 0.0003 por ciento del presupuesto asignado.

Comentarios Finales

No todas las dependencias y entidades han informado de los ahorros acumulados al tercer trimestre del año. Se desconoce el motivo por el cual no lo han reportado.

En la información reportada se observa que las medidas de disciplina y austeridad no han alcanzado las metas deseadas pues a pesar de los esfuerzos realizados sólo se ha alcanzado un ahorro que representa menos del 1 por ciento del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2007.

Para el ejercicio fiscal 2008 y hasta el final del sexenio actual, de ser aprobadas las reformas a la **LFPRH** (DOF 01/10/2007), se tiene la meta de alcanzar ahorros equivalentes al 20 por ciento de gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal, lo que se traduce en un ahorro de 5 por ciento anual. Para alcanzar dicho objetivo, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública establecerá un programa de mediano plazo para reducir el gasto destinado a actividades

administrativas; asimismo, las entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores de desempeño que deberán reportar en los informes trimestrales; además incluirá en el programa de austeridad a las entidades paraestatales y estarán obligadas por la **LFPRH** a informar sus metas de ahorro.

Por lo que respecta a Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, deberán realizar acciones para reducir los gastos en servicios personales, mientras que el IMSS y el ISSSTE suscribirán convenios de desempeño fijando metas de ahorro acordes a sus características.

Asimismo, la **SHCP** en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, presentará las medidas de austeridad que se podrán llevar a cabo en las Delegaciones de las Entidades Federativas de la Administración Pública Federal, tales como **SAGARPA**, **SEDESOL**, **Secretaría de Economía** y Comisión Nacional del Agua **CONAGUA**, los ahorros que se obtengan de estas medidas, deberán destinarse a gasto de inversión en infraestructura y a programas de desarrollo social.

Cuadro 1
Ahorro Adicional en el Gasto en Servicios Personales, de Apoyo y Operación de las Dependencias y Entidades
de la Administración Pública Federal, Enero-Septiembre 2007*
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad	Total ²	Servicios Personales			Materiales y Suministros			Servicios Generales					
		Total	Sueldo Personal de Mando Superior	Otros	Total	Combustibles y Lubrificantes	Materiales y Útiles de Administración y Enseñanzas	Otros	Total	Servicios Básicos ¹	Gastos de Alimentación	Viáticos y Pasajes	Otros
Ahorro Total ²	500,223.8	136,199.8	27,008.8	109,191.0	59,608.5	13,681.9	22,575.3	23,351.4	304,415.5	43,173.8	11,842.8	74,575.0	174,823.9
Hacienda y Crédito Público	171,784.1	62,687.6	7,624.9	55,062.7	12,741.6	2,585.2	7,391.0	2,765.4	96,354.9	10,745.7	3,296.6	17,606.4	64,706.2
Energía	95,786.1	26,345.3	2,100.1	24,245.2	5,993.0	386.1	84.1	5,522.8	63,447.8	3,269.7	439.5	17,821.5	41,917.1
Comunicaciones y Transportes	57,115.9	6,030.2	938.5	5,091.7	8,584.1	2,178.8	1,324.1	5,081.2	42,501.6	6,340.2	1,028.0	3,346.4	31,787.0
Educación Pública	34,728.4	2,757.0	395.3	2,361.7	4,099.5	1,532.8	1,386.6	1,180.1	27,871.9	9,198.9	803.7	7,128.1	10,741.2
Procuraduría General de la República	26,726.2	6,580.2	6,580.2	0.0	53.1	0.0	53.1	0.0	20,092.9	0.0	344.1	16,489.8	3,259.0
Economía	21,014.1	4,544.7	1,234.3	3,310.4	4,126.0	2,479.1	787.0	859.9	12,343.4	2,549.7	662.6	5,250.1	3,881.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,462.0	31.2	31.2	0.0	7,122.4	285.6	1,513.2	5,323.6	11,308.4	3,458.3	1,991.0	717.8	5,141.3
Salud	13,904.9	2,546.2	565.2	1,981.0	8,310.7	169.7	7,985.9	155.1	3,048.0	1,331.7	133.8	1,582.5	0.0
Seguridad Pública	12,212.8	9,478.8	135.8	9,343.0	1,301.9	1,301.9	0.0	0.0	1,432.1	676.4	16.7	739.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	11,699.5	3,430.3	111.6	3,318.7	2,618.4	1,000.4	1,040.9	577.1	5,650.8	918.7	349.4	2,215.7	2,167.0
Turismo	11,226.2	8,503.5	5,761.0	2,742.5	902.7	267.6	570.1	65.0	1,820.0	613.5	607.9	523.9	74.7
Gobernación	8,694.2	7.3	0.0	7.3	104.0	44.8	46.9	12.4	8,582.9	229.9	42.6	68.0	8,242.4
Reforma Agraria	5,841.8	1,588.9	569.5	1,019.4	867.7	371.9	100.0	395.8	3,385.2	1,084.9	116.2	646.7	1,537.4
Relaciones Exteriores	3,772.7	0.0	0.0	0.0	669.2	669.2	0.0	0.0	3,103.5	1,729.2	1,003.5	175.8	195.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,423.3	198.6	0.0	198.6	1,813.5	183.0	252.4	1,378.1	1,411.2	657.4	130.3	240.6	382.9
Desarrollo Social	2,435.5	639.8	298.9	340.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1,795.7	156.3	847.7	0.0	791.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	632.2	486.2	393.3	92.9	146.0	146.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Defensa Nacional	267.0	75.0	0.0	75.0	14.8	14.8	0.0	0.0	177.2	177.2	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	262.0	34.1	34.1	0.0	139.9	65.0	40.0	34.9	88.0	36.1	29.2	22.7	0.0
No Sectorizadas ³	234.9	234.9	234.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

* Las cifras están expresadas en miles de pesos. No fueron convertidas a millones para no perder información relevante.

¹ Se refiere al gasto generado en gasto de energía eléctrica, telefonía y agua.

² Considera cifras revisadas al periodo reportado.

³ Se refiere específicamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer trimestre de 2007. SHCP.

Cuadro 2
Ahorro Adicional en el Gasto en Servicios Personales, de Apoyo y Operación de las Dependencias y Entidades
de la Administración Pública Federal, Enero-Septiembre 2007
(Estructura Porcentual)

Dependencia / Entidad	Total ²	Servicios Personales			Materiales y Suministros			Servicios Generales					
		Total	Sueldo Personal de Mando Superior	Otros	Total	Combustibles y Lubrificantes	Materiales y Útiles de Admón y Enseñanzas	Otros	Total	Servicios Básicos ¹	Gastos de Alimentación	Viaáticos y Pasajes	Otros
Ahorro Total ²	100.00	27.23	19.83	80.17	11.92	22.95	37.87	39.17	60.86	14.18	3.89	24.50	57.43
No Sectorizadas ³	0.05	100.00	100.00	n.a.	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Seguridad Pública	2.44	77.61	1.43	98.57	10.66	100.00	n.a.	n.a.	11.73	47.23	1.17	51.60	n.a.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.13	76.91	80.89	19.11	23.09	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Turismo	2.24	75.75	67.75	32.25	8.04	29.64	63.15	7.20	16.21	33.71	33.40	28.79	4.10
Hacienda y Crédito Público	34.34	36.49	12.16	87.84	7.42	20.29	58.01	21.70	56.09	11.15	3.42	18.27	67.15
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2.34	29.32	3.25	96.75	22.38	38.21	39.75	22.04	48.30	16.26	6.18	39.21	38.35
Defensa Nacional	0.05	28.09	n.a.	100.00	5.54	100.00	n.a.	n.a.	66.37	100.00	n.a.	n.a.	n.a.
Energía	19.15	27.50	7.97	92.03	6.26	6.44	1.40	92.15	66.24	5.15	0.69	28.09	66.07
Reforma Agraria	1.17	27.20	35.84	64.16	14.85	42.86	11.52	45.61	57.95	32.05	3.43	19.10	45.42
Desarrollo Social	0.49	26.27	46.72	53.28	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	73.73	8.70	47.21	n.a.	44.09
Procuraduría General de la República	5.34	24.62	100.00	n.a.	0.20	n.a.	100.00	n.a.	75.18	n.a.	1.71	82.07	16.22
Economía	4.20	21.63	27.16	72.84	19.63	60.08	19.07	20.84	58.74	20.66	5.37	42.53	31.44
Salud	2.78	18.31	22.20	77.80	59.77	2.04	96.09	1.87	21.92	43.69	4.39	51.92	n.a.
Trabajo y Previsión Social	0.05	13.02	100.00	n.a.	53.40	46.46	28.59	24.95	33.59	41.02	33.18	25.80	n.a.
Comunicaciones y Transportes	11.42	10.56	15.56	84.44	15.03	25.38	15.43	59.19	74.41	14.92	2.42	7.87	74.79
Educación Pública	6.94	7.94	14.34	85.66	11.80	37.39	33.82	28.79	80.26	33.00	2.88	25.57	38.54
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.68	5.80	n.a.	100.00	52.98	10.09	13.92	75.99	41.22	46.58	9.23	17.05	27.13
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.69	0.17	100.00	n.a.	38.58	4.01	21.25	74.74	61.25	30.58	17.61	6.35	45.46
Gobernación	1.74	0.08	n.a.	100.00	1.20	43.03	45.05	11.92	98.72	2.68	0.50	0.79	96.03
Relaciones Exteriores	0.75	0.00	n.a.	n.a.	17.74	100.00	n.a.	n.a.	82.26	55.72	32.33	5.66	6.28

¹ Se refiere al gasto generado en gasto de energía eléctrica, telefonía y agua.

² Considera cifras revisadas al periodo reportado.

³ Se refiere específicamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer Trimestre de 2007. SHCP.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.